



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00593-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veinte (2020)

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de ASESORÍAS YCOMERCIALIZADORA DEL VALLE S.A.S., allegada de manera virtual el día 22 de octubre de 2021 (Anexo virtual N. 05 C2).

SEGUNDO: ENVIAR al apoderado de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EofyXW3vUIRkKkOjdsB6NdcEB6PGLmwTsKkdE7g5v8H2F5Q?e=A8FKBh

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO